

**Convenio entre el Ayuntamiento de Alfafar y el Ayuntamiento de Llocnou de la Corona, para el servicio de Cementerio Municipal.**

- Aprobado: Ayuntamiento Pleno, 22 de diciembre de 2015
- Firmado: 4 de marzo 2016
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Ayuntamiento de Llocnou de la Corona.
- Objeto: Colaboración del municipio de Alfafar para que el de Llocnou de la Corona pueda contar con el servicio de cementerio municipal.
- Plazo de duración: 4 años, siendo prorrogable por periodos bienales de forma expresa.
- Obligaciones económicas: en la prestación del servicio al Ayuntamiento de Llocnou será de aplicación las tarifas establecidas en el artículo 6 de la *Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio municipal y aprovechamiento privativo del dominio público local*, vigente para cada ejercicio.